

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720190042600
AUTO #448

Santiago de Cali, marzo nueve (9) de dos mil veintidós (2022).

INCORPORAR a los autos el escrito presentado por la parte la demandante dentro de este asunto, sin ser tenido en cuenta porque existe incongruencia entre la dirección de notificación del demandado suministrada en el acápite de notificaciones de la demanda con respecto al escrito de la empresa de correo SERVIENTREGA y a la Guía No. 9144485924.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ